



INTENDENCIA
DE

RIVERA //vera, 16 de julio de 2019

Resolución N.º 2736/19

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 25/19 para la “Adquisición de Varillas”

RESULTANDO: I) Que con fecha 24 de junio de 2019, según Acta de Apertura se recibieron 4 ofertas de las empresas: Pórtico Pronaos SRL; Barraca Perroni y Appel Sa y San Martín.-

II) Que con fecha 04 de julio de 2019, se analizan las ofertas, y aplicando los criterios de selección establecidos en el pliego, se sugiere se adjudique la presente licitación a las siguientes empresas y los siguientes ítems:

San Martín	Item 1 - Varilla de 4.2 mm -
	Item 2 - Varilla de 6 mm -
	Item 3 - Varilla de 8 mm -
	Item 4 - Varilla de 10 mm -
	Item 5 - Varilla de 12 mm -
	Item 6 - Varilla de 16 mm -
	Item 9 - Trelizas de 8 cm -
	Item 10 - Malla-electrosoldada de 4.2 mm –

Perroni	Item 7 - Varillas de 25 mm –
---------	------------------------------

Portico	Item 8 - Alambre recocido -
---------	-----------------------------

CONSIDERANDO: Que se comparte en su totalidad lo aconsejado por la referida Comisión por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- ADJUDÍCASE la Licitación Abreviada N° 25/19 para la “Adquisición de Varillas de hierro” para la Dirección General de Obras, a las siguientes empresas:

Empresa	Items	Monto
\$		
San Martin	Item 1 - Varilla de 4.2 mm -	129.930
	Item 2 - Varilla de 6 mm -	339.245
	Item 3 - Varilla de 8 mm -	623.847
	Item 4 - Varilla de 10 mm -	994.568
	Item 5 - Varilla de 12 mm -	953.137
	Item 6 - Varilla de 16 mm -	424.133
	Item 9 - Trelizas de 8 cm -	426.756
	Item 10 - Malla-electrosoldada de 4.2 mm -	661.850
	Total adjudicado a Barraca San Martin	4.553.466
Perroni	Item 7 - Varillas de 25 mm -	537.500
	Total adjudicado a Barraca Perroni	
Portico	Item 8 - Alambre recocido -	63.684
	Total adjudicado a Portico Pronaos	
	Monto total a adjudicar	5.154.650

Monto total a adjudicar \$ 5.154.650,- (pesos uruguayos cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta) con impuestos incluidos

Las empresas deben realizar entregas parciales de acuerdo a las solicitudes de la Administración, de acuerdo al pliego de condiciones.

2°)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3°)- Cumplido notifíquese, y una vez firme, remítase a División Adquisiciones para el libramiento de las órdenes de compra respectivas.